

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23001** SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento n.º 154/17, por Auto de fecha 30 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor RECICLADOS MÓVILES, S.L.U. con CIF B-37553500, con domicilio en Salamanca, Avda. Portugal, 70, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad RECICLADOS MÓVILES, S.L.U., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 30 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024156-1